

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

10808 *Aprobación definitiva modificación de crédito nº8/2022*

Por la presente se hace público que durante el período de exposición pública, BOIB núm. 152 de 22/11/2022, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que se considera aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito n.º 8/2022 de la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto de diferente área, en virtud de lo establecido en el art.169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se transcribe a continuación el texto íntegro de dicha modificación, en función de lo previsto en el art.169 del R.D Legislativo 2/2004:

Partidas de gasto los créditos de las cuales se transfieren (bajas)

Aplicación		Descripción	Creditos iniciales	Baja de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
332	623.01	Reforma alicatado Salón y rest. Casal de Cultura	21.100€	21.100€	0€
459	619.12	Mejora provisión agua i reducción de pérdidas	53.109,65€	33.109,65€	20.000€
		TOTAL		54.209,65€	

Partidas de gasto los créditos de las cuales se incrementa (altas)

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Incremento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	227.99	Trabajos realizados por otros empresas i profesionales	100.133,43€	54.209,65€	20.000€
		TOTAL		54.209,65€	

Costitx, 9 de diciembre de 2022

El alcalde
Antoni Salas Roca

